

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de julio de 2006, promulgada con fecha 09 de mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Autoriza a realizar Horas Extraordinarias a funcionarios regidos por la Ley Estatuto Docente y Código del Trabajo del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** a los funcionarios regidos por la Ley Estatuto Docente y Código del Trabajo del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, a realizar Horas Extraordinarias en los meses de abril, mayo y junio de 2014, que a continuación se indican:

1.- Willy Godoy Zúñiga	Jefe Departamento de Educación	08
2.- Jaime Castillo Boilet	Coordinador de Educación Extraescolar y Cultura	08
3.- Luis Rivera Ángel	Coordinador Comunal pedagógico DEM	08
4.- Leonel Campos Olivares	Coordinador de Perfeccionamiento	08
5.- Francisco Alfaro Segura	Encargado Comunal Ley SEP	08
6.- Luis Castillo Flores	Encargado de Equipamiento	20
7.- Luis Gallardo Gallardo	Encargado de Movilización	20
8.- Pedro Ángel Mondaca	Encargado de Estadística y Subvenciones	20
9.- Carlos Meléndez Escobar	Asistente Social	15
10.- Mauricio Bravo Castillo	Encargado Área de Recursos Financieros	10
11.- Hugo Castillo Seguel	Encargado de Contabilidad y Presupuesto	25
12.- David Barraza Rojas	Administrativo Contable	25
13.- Ximena Jofré Canibilo	Encargada Adquisiciones	25
14.- Bernarda Araya López	Secretaria Área Recursos Financieros	25
15.- Viviana Torres Olivares	Encargado de Remuneraciones DEM	25
16.- Edith Castillo Torres	Asistente Social	10
17.- Juan Cortés Pizarro	Chofer	20
18.- John Cortes Ibacache	Enc. de Informática y Asesoría Técnica al Área RRHH DEM	20
19.- Pamela Ortiz Aguilera	Secretaria	15
20.- Carol Cortés Luna	Encargada de Inventario	20
21.- Marcela Marín Ojeda	Encargada de Bodega	20
22.- Juan Carlos Olivares Rojo	Auxiliar de Servicios Menores	30
23.- Juan Miguel Castillo Díaz	Auxiliar de Servicios Menores	30
24.- Nelson Aravena Marín	Coordinador de Microcentros y Encargado Área RRHH DEM	08
25.- Alberto Palta Olivares	Encargado Unidad de Personal	25
26.- Enrique Villarroel Tapia	Chofer	40
27.- Raúl Arancibia Galleguillos	Chofer	20
28.- Gary Carvajal Alfaro	Coordinador Enlaces	10
29.- Carlos Villalobos Cortés	Administrativo Informático	15
30.- Susana Muñoz Rojo	Secretaria	20
31.- Valeria Araya Villalobos	Secretaria	20
32.- Oscar Muñoz Muñoz	Auxiliar de Servicios	30
33.- Gastón Contreras Castillo	Administrativo Contable	25
34.- Sergio Contreras Loyola	Personal Área Operativa	30
35.- Mónica Contreras Poblete	Asistente Social	10
36.- Rodrigo Aguilera Julio	Encargado Mantenimiento de Equipos Computacionales	20
37.- Carlos Tapia Castillo	Chofer	20
38.- Leslie Tapia Toledo	Administrativa	25
39.- Hugo Muñoz Contreras	Chofer	20
40.- David Santos Arrieta	Psicopedagogo PIE Básica y Media	10
41.- Roxana Velásquez Tapia	Personal de Apoyo Área RR.FF DEM	15
42.- Maira Poblete Ordenes	Secretaria	20
43.- Claudia Aravena Godoy	Administrativa SEP	20



Decreto Alcaldicio N° 3517 del 28 de marzo de 2014.

44.- Teresa Andreina Toledo Cortés	Secretaria	20
45.- Daniela Plaza Venegas	Secretaria Área de Recursos Humanos	20
46.- Carmen Cornejo Torres	Relacionadora Pública Encargada de Eventos	10
47.- Miguelina Bustamante Aravena	Asesora Extraescolar	10
48.- Giselle Contreras Cortés	Secretaria	
49.- Yennifer Alfaro Pasten	Administrativa	20
50.- Aguirre Tarifeño, Doris Ramona	Coordinadora de Ciencias	20
51.- Álvarez Jorquera, Alberto	Coordinador de Matemáticas	08
52.- Díaz Cortés, Carlos Alberto	Coordinador de Historia	08
53.- Rojas Flores, Marcela Leticia	Coordinador de Inglés	08
54.- Robledo Pinto, Miguel Ángel	Coordinador de Lenguaje	08
55.- García Valdivia, Laura Paola	Coordinadora Educadoras de Párvulos	08
56.- Mireya Pasten Palta	Auxiliar de Servicios Menores - Área Biosicosocial DEM	08
57.- Raúl Berrios Pasten	Auxiliar de Ser. Menores - Apoyo al Área Infraestructura	15
58.- Andrea Jocelyn Díaz Monardes	Monitora de Educación Parvularia en Escuelas Multigrado	08

2.- **ESTABLEZCASE**, que las horas extraordinarias que sobrepasen el tope autorizado en el presente decreto, deberá ser autorizadas por el Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Monte patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS (AS) Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature in blue ink]

SECRETARIO MUNICIPAL- MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

DISTRIBUCION:

- Municipalidad de Monte Patria
- Área de Recursos Financieros DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM.
- Interesados (as)
- Carpeta



[Handwritten signature in blue ink]

ALCALDE (S)